

# ADMINISTRACIÓN LOCAL

**9262** *RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2001, del Ayuntamiento de Valls (Tarragona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

La Comisión de Gobierno adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.—Convocar las pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Valls, que se detalla en el anexo, de acuerdo con las bases específicas publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» de 4 de abril de 2001.

Segundo.—El plazo de presentación de instancias finaliza a los veinte días naturales, a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña».

Tercero.—Los anuncios sucesivos relativos a esta convocatoria serán publicados en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Valls y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona».

## ANEXO

Denominación: Auxiliar Administrativo/a. Régimen jurídico: Laboral. Número de plazas: Una. Sistema de acceso: Concurso-oposición de acceso libre.

Denominación: Auxiliar Técnico Informático. Régimen jurídico: Laboral. Número de plazas: Una. Sistema de acceso: Concurso-oposición de acceso libre.

Denominación: Conductor de grúa. Régimen jurídico: Laboral. Número de plazas: Una. Sistema de acceso: Concurso-oposición de acceso libre.

Valls, 25 de abril de 2001.—El Alcalde-Presidente de la Corporación, Jordi Castells i Guasch.

**9263** *RESOLUCIÓN de 8 de mayo de 2001, del Ayuntamiento de Barcelona, referente a la convocatoria para proveer cuatro plazas de Intendente de la Policía Local.*

La Gerencia Municipal del Ayuntamiento de Barcelona, actuando por delegación de la Alcaldía según Decretos de 25 de octubre de 1999 y de 15 de mayo de 2000, aprobó por Decreto las bases específicas que han de regir la convocatoria del proceso selectivo para la provisión de las siguientes plazas:

Cuatro plazas de Intendente de la Guardia Urbana (concurso oposición libre) de la Administración Especial, subescala de Servicios Especiales.

El «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya» de 30 de abril de 2001 (número 3378) publica las bases íntegras de la convocatoria.

Las personas que deseen participar en la referida convocatoria deberán presentar instancia en el Registro General del Ayuntamiento de Barcelona en el plazo de veinte días naturales a contar a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación íntegra de las bases en el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya».

Barcelona, 8 de mayo de 2001.—P. D. (Alcaldía de 10 de julio de 2000), el Secretario general, Francesc Lliset Borrell.

# UNIVERSIDADES

**9264** *RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2001, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se efectúa la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de Jefe de Sección Académica adscrito al Servicio de la Comunidad Autónoma de esta Universidad.*

Visto informe emitido por la Jefe de Sección de Gestión de Personal.

El coste derivado del nombramiento posterior deberá ser imputado a las partidas Retribuciones Básicas PAS 11.11.00.120.02, Retribuciones Complementarias PAS 11.11.00.121.02 y Seguridad Social 11.11.00.160.00.

Visto el informe emitido por la Intervención de la Universidad.

Visto el informe y propuesta elaborada por el Gerente de la Universidad Pública de Navarra.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.e) de la misma norma, así como de acuerdo con lo establecido en el artículo 40 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto efectuar la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de la vacante de Jefe de Sección Académica, grupo A/B, nivel 26, jornada partida y disponibilidad, de esta Universidad y que se detalla en el anexo I con sujeción a las siguientes

## 1. Normas generales

1.1 La presente convocatoria se regirá por lo dispuesto en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

## 2. Requisitos de los candidatos

2.1 El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los funcionarios de carrera que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo en la relación de puestos de trabajo, y cuyas características se especifican en el anexo I.

## 3. Solicitudes

3.1 Las solicitudes para participar en el presente proceso se ajustarán al modelo establecido como anexo II de la presente Resolución y se presentarán en el Registro General de la Universidad Pública de Navarra, Edificio de Administración y Gestión, campus de Arrosadía, 31006 Pamplona, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Junto con la instancia deberá presentarse la siguiente documentación:

Copia del documento nacional de identidad y currículum vitae, en el que se especificarán las titulaciones, estudios y cursos de perfeccionamiento realizados por el aspirante, así como expresión detallada de la experiencia profesional y en general todos aquellos otros méritos y circunstancias que deseen hacer constar los concursantes.

## 4. Entrevista

4.1 Los aspirantes podrán ser citados a una entrevista en la que estarán presentes por parte de la Universidad Pública de Navarra, al menos, las siguientes personas:

Doña Reyes Berruezo Albéniz, Vicerrectora de Estudiantes y Extensión Universitaria.

Don Ignacio María Recondo Aizpuru, Gerente.